

Expediente: 1662/14-I3

Carátula: OVEJERO OSCAR EDUARDO C/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23267837279 - OVEJERO, OSCAR EDUARDO-ACTOR

20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO

90000000000 - MAPFRE ARGENTINA ART S.A., -DEMANDADO

20301179805 - GALENO ART, -DEMANDADO

27213309671 - COSTILLA, EUSEBIO APOLINAR-DEMANDADO

90000000000 - CIIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

20279620209 - RUIZ, JUAN ALBERTO-PERITO INGENIERO AGRONOMO

90000000000 - MARTINEZ, MARIA EDITH-PERITO PSICÓLOGO

20301172932 - FALCO, LAIN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1662/14-I3



H105025112120

REF: OVEJERO OSCAR EDUARDO c/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 1662/14-I3

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Carlos Andrés Huerta del 30/05/2024:

Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la resolutive del 05/04/2024, cumplimentada la medida allí dispuesta conforme lo informado por el Banco ICBC el 24/04/2024 y encontrándose notificada la accionada conforme a lo normado por el art. 282 de CPCC supletorio, existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario acompañado a la presente providencia, una vez **firme** la misma, líbrese orden de pago a favor del perito ingeniero Juan Alberto Ruiz MP 7405 DNI N° 7.653.179 CUIT 20-07653179-0 por la suma de \$322.630 (pesos trescientos veintidos mil seiscientos treinta con 00/100) correspondiendo \$293.300 a honorarios regulados y \$29.330 en concepto de aportes de ley.

A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir desde la cuenta judicial N° 562209556470662 la suma de \$293.300 a la caja de ahorros en pesos N°: 416154910897, CBU N° 0070089430004161549171 del Banco Galicia SA, siempre y cuando sea de titularidad de Juan Alberto Ruiz DNI 7.653.179 CUIT 20-7653179-0.

Asimismo y en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el art. 10 del CPL, la suma de \$29.330 (pesos veintinueve mil trescientos treinta con 00/100), deberá ser transferida a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos e Ingenieros de Tucumán CAPSMI Banco Macro - Cuenta Corriente en pesos: 414009484824830- CBU: 2850140240094848248308 -CUT: 30-70722977-9 en concepto del 10% de aportes de Ley del perito

ingeniero Juan Alberto Ruiz, MP 7405. DBEM1662/14-I3

Actuación firmada en fecha 03/06/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.